"INFORME DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO-SIGEP, COMPONENTES BIENES Y RENTAS HOJAS DE VIDA"

2020



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL OFICINA DE CONTROL INTERNO JUNIO 2020

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO GENERAL	3
2. ALCANCE	3
3. MARCO NORMATIVO - CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	4
4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	4
5. COMPONENTE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS	5
6. COMPARATIVO Y ACTUALIZACIÓN DECLARACIÓN B & R	8
7. COMPONENTE HOJAS DE VIDA	9
8. MONITOREO HOJAS DE VIDA DE CONTRATISTAS	11
9. ESTADO IMPLEMENTACIÓN SIGEP	13
CONCLUSIONES	14
ANEXOS	15

INTRODUCCIÓN.

La Oficina de Control Interno programó en su Plan de Auditoría vigencia 2020, seguimiento a los componentes de Bienes y Rentas y Hojas de Vida, con el fin de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, así como, de los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP los cuales establecen la responsabilidad de la operación, registro, actualización y gestión de la información del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP, por parte de la entidad y del talento humano a su servicio,

En cumplimiento de esta actividad la Oficina de Control Interno-OCI a través de correo electrónico de fecha 1 de junio de 2020 solicitó a la Dirección de Talento Humano y mediante radicado ADI No. 1021-2020012889 a la Dirección Administrativa la siguiente información:

- Archivo en Excel de los servidores y contratistas activos a 31 de mayo de 2020, así como los servidores que ingresaron y se retiraron entre el 1° de enero y el 31 de mayo de 2020.
- Igualmente, mediante el perfil de la Oficina de Control Interno, se consultaron y verificaron de manera puntual situaciones administrativas de algunos servidores y exservidores de la entidad, para ello se tomaron los siguientes reportes.
- Bienes y Rentas. Hoja de Vida.

1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la efectividad de la gestión institucional frente al cumplimiento veracidad y oportunidad de la información reportada por la Dirección de Talento Humano y la Dirección Administrativa con base a la normatividad vigente, a través de la verificación del sistema y establecer las recomendaciones a las que haya lugar para el mejoramiento continuo, de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – "SIGEP"; producto de las siguientes revisiones:

Evaluación del proceso de actualización de hojas de vida tanto de servidores públicos como de contratistas.

Vinculación de los Empleados Públicos en el Sistema.

Verificación de la presentación de la Declaración de Bienes y Rentas de la vigencia 2019 por parte de los Servidores Públicos.

2. ALCANCE

Verificar si se actualiza y gestiona oportunamente en el aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – "SIGEP". El registro de hoja de vida y la declaración de bienes y rentas de los empleados públicos, y hojas de vida de contratistas, según lo establece el decreto único reglamentario del sector de función pública No.1083 del 26 de mayo de 2015 Titulo 17 articulo 2.2.17.7. y Circular Interna 43 de 2020actualización bienes y rentas SIGEP. Dicho seguimiento se realizó a corte al 31 de mayo de 2020.

3. MARCO NORMATIVO - CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

- Decreto 2842 de 2010. Expedido por la Presidencia de la República. Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).
- Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- LEY 190 DE 2015. Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- Decreto Único Reglamentario N.º 1083 del 26 de mayo de 2015 Título 17.
- Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015,
 Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto 484 de 2017. Por medio del cual se modifican unos artículos de TITULO 16 del Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del Sector de Función Pública
- Circular Interna Nº043 de abril 2020 Actualización bienes y rentas SIGEP.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el desarrollo de la auditoría se solicitó a la Dirección de Talento Humano y a la Dirección Administrativa información referente a:

Archivo en Excel de los servidores públicos y contratistas activos a 31 de mayo de 2020, así como los que ingresaron y se retiraron entre el 1° de enero y el 31 de mayo de 2020, obteniendo el siguiente resultado

FUENTE	NUMERO DE REGISTROS
Listado (KACTUS) de servidores activos a corte 31 de mayo DE 2020 aportado por la Dirección de Talento Humano.	2.773
Listado de contratistas activos a corte 31 de mayo 2020 aportado por la Dirección Administrativa.	490
Listado de servidores que ingresaron en el periodo del 1 de enero de 2020 al 31 de mayo de 2020 suministrado por la Dirección de Talento Humano.	25

Listado de retiros del 1 de enero de 2020 al 31 de	
mayo de 2020 reporte suministrado por la Dirección	27
de Talento Humano	

De acuerdo con el seguimiento realizado al Sistema de Información y Gestión del Empleo público (SIGEP) el día 10 de junio de 2020, se obtuvieron los siguientes reportes del Aplicativo, teniendo en cuenta el rol de la Oficina de Control Interno.

- Reporte de monitoreo de bienes y rentas a corte 31 de mayo de 2020
- Reporte de monitoreo de actualización de hojas de vida a corte 31 de mayo de 2020
- Reporte de alta o registro inicial en el sistema SIGEP a corte 31 de mayo de 2020

Con la información obtenida se procedió a determinar el grado de cumplimiento en cuanto a la actualización de los módulos de hojas de vida y declaración bienes y rentas.

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación realizada a los componentes declaración de Bienes y Renta y Hoja de Vida.

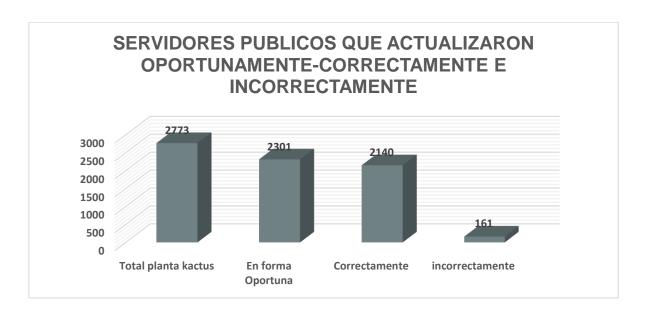
5. COMPONENTE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS

El diligenciamiento de la declaración de bienes y rentas es una obligación de los servidores públicos, razón por tal cual se verificó que éstas se hubiesen realizado conforme a los parámetros establecidos por el DAFP. Para ello, se confrontó la información de servidores públicos activos dado por la Dirección de Talento Humano frente al reporte de SIGEP, encontrando lo siguiente:

- De los 2.773 servidores públicos activos a 31 de mayo de 2020, se estableció que 2.301 diligenciaron la declaración de bienes y rentas oportunamente entre el 01 de abril al 31 de mayo de 2020, según lo señalado en los artículos 1° y 2° del Decreto 484 de 2017 y en la Circular interna 049 de 2020. Información que se soporta en el Anexo 1(servidores públicos que actualizaron información oportuna).
- De los 2.301 que actualizaron la declaración de Bienes y Rentas a 31 de mayo de 2020, 2.140, actualizaron correctamente la declaración de Bienes y Rentas tal como se observa en el Anexo 2 (servidores públicos que actualizaron correctamente la declaración de bienes y rentas en el 2020), como se observa en el siguiente cuadro.

Servidores públicos que actualizaron oportuna, correcta e incorrectamente declaración B&R

Total, planta kactus	En forma Oportuna	Correctamente	incorrectamente
2773 2301		2140	161



Oportunidad de Mejora N°1

Diligenciamiento de la declaración de bienes y rentas.

Revisada la planta de servidores públicos de la Entidad, se evidenció que, de los 2.773 servidores públicos activos a 31 de mayo de 2020, 472 no diligenciaron la declaración de bienes y rentas oportunamente tal como lo señala en los artículos 1° y 2° del Decreto 484 de 2017 y en la Circular interna 043 de 2020. Los cuales se relacionan en el Anexo 3 (servidores públicos que no diligenciaron la declaración de bienes y renta).

Servidores públic	cos que no actualiza	aron con Oportunida	ad declaración	B&R
Oci vidores public	Jos que no actuanza	aron con opertama	au ucciai acioni	Dan

TOTAL PLANTA KACTUS	NO OPORTUNAMENTE
2773	472

Acción de mejora:

Establecer estrategias de sensibilización para el ingreso y actualización oportuno de la información en el aplicativo SIGEP.

Responsables: Dirección Talento humano

Oportunidad de Mejora N°2 Servidores que diligenciaron mal el periodo a declarar.

 De los 2.301 servidores, que actualizaron oportunamente la declaración de Bienes y Rentas, 161 diligenciaron incorrectamente el periodo declarado, información que se reporta en el en el ANEXO 4 (servidores públicos que diligenciaron mal el periodo a declarar).

Servidores Públicos que diligenciaron mal el periodo a declarar B&R

TOTAL PLANTA KACTUS	DILIGENCIARON MAL
2301	161

Acción de Mejora:

Requerir a los servidores públicos que no diligenciaron correctamente la declaración de bienes y rentas para que actualicen la información acorde con el periodo a declarar (1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019).

Responsable: Dirección de Talento Humano.

Oportunidad de Mejora N°3

Servidores que actualizaron la declaración de Bienes y Rentas extemporáneamente.

 Los siguientes (146) servidores públicos actualizaron la declaración de Bienes y Rentas después del 31 de mayo de 2020. Información que hace parte del Anexo 5 Servidores públicos que actualizaron la declaración de bienes y rentas después del 31 de mayo de 2020.

Acción de Mejora:

Hacer seguimiento con anterioridad al cumplimiento de la obligación con el fin que los servidores públicos cumplan en oportunidad, con la norma establecida.

Responsable: Dirección de Talento Humano.

Hallazgo Nº 1

Servidores públicos que no diligenciaron la declaración de Bienes y Rentas ni extemporáneamente.

SERVIDORES PÚBLICOS SIN DECLARAR BIENES Y RENTAS

Total, servidores sin diligenciar bs y rentas	Servidores que presentaron extemporáneamente	Servidores que no diligenciaron B&R

472	146	326
-----	-----	-----

De los 472 servidores, 326 no diligenciaron la declaración de Bienes y Rentas dentro del periodo establecido para la entrega ni posterior a la fecha 31 de mayo 2020, Información con corte a 9 de junio de 2020, del aplicativo SIGEP, Anexo 8 (servidores que no diligenciaron la declaración de bienes y rentas a 31 de mayo de 2020 ni extemporáneamente).

Acción de mejora:

Realizar depuración y remitir al Grupo de Investigaciones Disciplinaria listado de servidores que a la fecha no hayan realizado declaración de Bienes y Rentas.

Responsable: Dirección de Talento Humano

Oportunidad de Mejora N.º 4.

Falta de seguimiento y control a la actualización declaración de bienes y rentas al ingreso y retiro de los servidores.

- De los 25 servidores que ingresaron a la Entidad en el periodo 1 de enero de 2020 a 31 de mayo de 2020 se observó que 20 actualizaron la declaración de Bienes y Rentas y 5 no tienen actualización incumpliendo (Decreto 1083 de 2015-Decreto Único Reglamentario del DAFP: ARTÍCULO 2.2.5.1.9 Declaración de bienes y rentas y hoja de vida.
- De los 27 servidores retirados en el periodo 1 de enero de 2020 a 31 de mayo de 2020 de la Entidad, se observó que 9 servidores no presentaron la declaración de Bienes y Rentas, mientras que 18 no presentaron registro alguno.

Acción de mejora:

Establecer o incluir lista de chequeo y/o procedimiento mediante la cual se pueda verificar el cumplimiento de la actualización de la declaración de Bienes y Rentas por parte de los servidores que ingresan a la entidad y aquellos que se retiren.

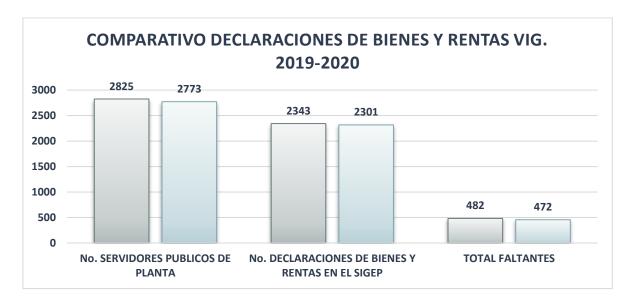
Responsable:

Dirección de Talento Humano

6. COMPARATIVO Y ACTUALIZACIÓN DECLARACIÓN B & R

En la siguiente tabla se evidencian las estadísticas de actualización de Declaraciones de Bienes y Rentas por parte de los Servidores Públicos de la UAEAC correspondientes a las vigencias 2019 y 2020.

Comparativo declaraciones de bienes y rentas Vigencia 2019-2020			
AÑO	No. servidores públicos de planta	No. declaraciones de bienes y rentas en el SIGEP	Total faltantes
2019	2.825	2.343	482
2020	2.773	2.301	472



En la comparación se puede observar que la planta de personal a 31 de mayo de 2019 era de 2.825 servidores activos y según reporte suministrado por la Dirección de Talento Humano a corte a 31 de mayo de 2020 es de 2.301 servidores activos, lo que representa una diferencia del 7%.

Así mismo, en la gráfica se observó diferencia entre la vigencia del 2019 y 2020, respecto a los servidores registrados en SIGEP.

7. COMPONENTE HOJAS DE VIDA

Para los servidores y contratistas de la entidad es obligación incorporar y actualizar sus hojas de vida en el SIGEP; para verificar este cumplimiento se realizaron las siguientes actividades: Con respecto a servidores:

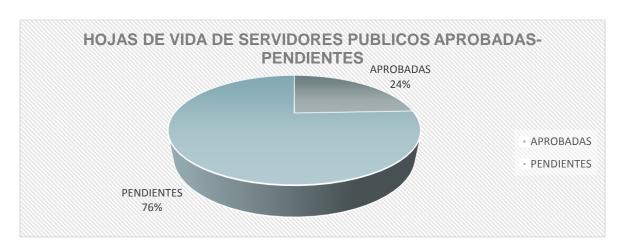
 Se verificó la incorporación en el SIGEP, de las hojas de vida de los servidores activos y su respectiva actualización. Anexo 6 (actualización hojas de vida servidores públicos activos a 31 de mayo de 2020).

Oportunidad de mejora N.º 5 Hojas de vida de servidores activos pendientes por actualizar.

2. De los 2.773 servidores se tomó una muestra del 10% para verificar la incorporación y actualización en el SIGEP de las hojas de vida, evidenciando, que de los 300 servidores activos 73 se encuentran aprobadas y el restante 227 se encuentran pendientes por aprobar demostrando la inobservancia a lo descrito en • Decreto 1083 de 2015 Decreto único reglamentario DAFP: ARTÍCULO 2.2.17.11. relacionado en el siguiente cuadro y gráfica.

Hojas de vida de servidores públicos aprobadas -pendientes por talento humano

Hojas de vida de servidores públicos Aprobadas- pendientes	CANTIDAD
APROBADAS	73
PENDIENTES	227
TOTAL	300



El DAFP está en el proceso de actualización de la planta teniendo en cuenta la normatividad vigente que modifica la planta de acuerdo con los Decretos emitidos durante los últimos años para ampliación de la planta, razón por la cual solo hay 1000 servidores vinculados.

Acción de mejora:

Establecer una estrategia con el fin de que los servidores públicos cumplan con la entrega de los documentos pendientes para la aprobación de hojas de vida.

Responsable:

Dirección de Talento Humano

Oportunidad de Mejora Nº6 Desactualización del aplicativo SIGEP.

Se comparó el listado de servidores activos suministrado por la Dirección de Talento Humano con el reporte de Monitoreo de alta de Hojas de vida generado por el perfil de la OCI en el SIGEP evidenciando lo siguiente:

Se observó que el número de servidores públicos inscritos a la fecha son 2.839 que genera SIGEP y cruzando con la planta de personal suministrado por la Dirección de Talento Humano que es de 2.773, evidenciándose una diferencia de 66 servidores, lo anterior denota debilidades en el aplicativo SIGEP acorde con lo descrito en • Decreto 1083 de 2015 Decreto único reglamentario DAFP: ARTÍCULO 2.2.17.11.

Acción de mejora:

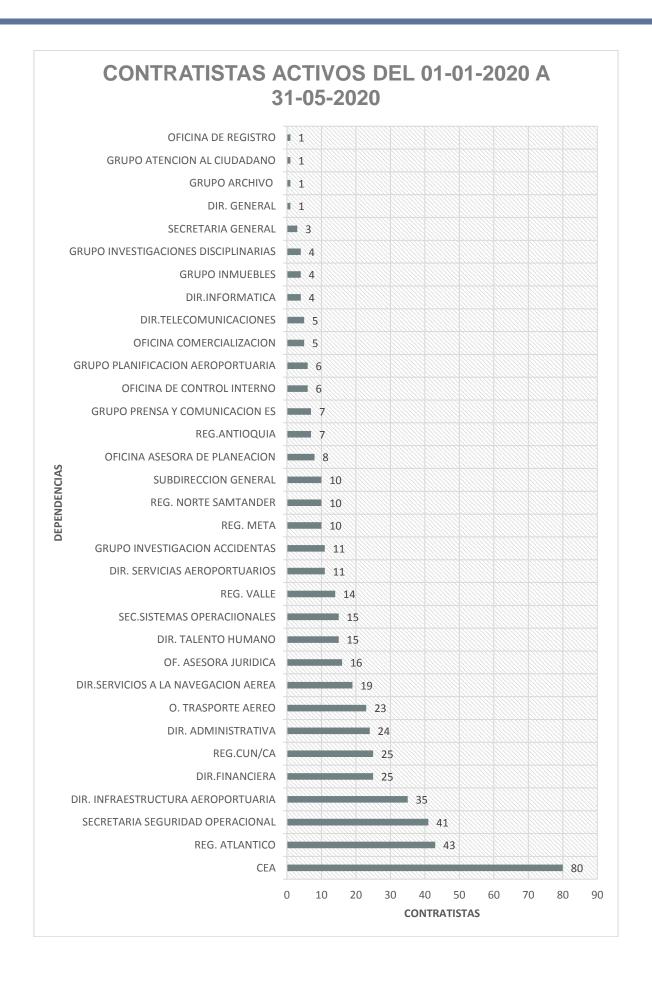
Realizar actualización y depuración a la información del reporte de Alta de Hojas de vida.

Responsable:

Dirección Talento Humano

8. MONITOREO HOJAS DE VIDA DE CONTRATISTAS

Acorde con la información suministrada por la Dirección Administrativa, a continuación, relacionamos los de 490 contratistas activos y su ubicación por Dependencias encontrando lo siguiente:



El mecanismo utilizado para la validación del reporte de las Hojas de Vida de los contratistas de la entidad se realizó a través del monitoreo de SIGEP por parte de la Oficina de Control Interno, el cual contiene entre otras, la última actualización, y fecha, estado de hoja de vida que permiten determinar el nivel de actualización año a año.

La verificación que realizó la Oficina de Control Interno al Reporte "Monitoreo Alta Portal de la Entidad" SIGEP de fecha 9 de junio de 2020, se han dado de alta en el sistema SIGEP en el año 2020, 52 contratistas de un total de 490 contratos que reporta el Grupo de Procesos Contractuales de la Dirección Administrativa (en correo electrónico del día 6 de junio de 2020) es decir que a la fecha del seguimiento no se evidencia que los 490 contratos registrados en SIGEP corresponden a los contratos vigentes en el 2020.

Hallazgo N° 2

Desactualización hojas de vida de contratistas en el aplicativo SIGEP.

Según oficio Nro. 20200012342 del DAF del 28 de mayo de 2020, mediante la cual se da respuesta al estado de cumplimiento del rol de contratista en el SIGEP, anexando al informe de alta de contratistas, contratos vigentes e instructivos del rol de contratación remitidos por el DAF, evidenciando que solo un (1) contratista de los 490 se encuentra vinculado y cuyo contrato está concluido al SIGEP y 52 están en el reporte de alta, los 438 restantes no se encuentran vinculados en el SIGEP, lo anterior en contravía de lo dispuesto en el Artículo 227 del Decreto 0019 de 2012 (Ley Anti trámites), informe que relacionamos en el Anexo 7 y Anexo 9. (Reporte de Alta contratista acorte al 31 de mayo de 2020) (actualización hojas de vida contratistas activos a 31 de mayo de 2020). Ley 2013 de 30 de diciembre de 2019 y Circular 03 del 17 de enero de 2020.

Acción de mejora:

Realizar la actualización de la información en SIGEP de los contratistas (hoja de Vida, declaración de renta e información de conflictos de intereses) incluir lista de chequeo para cumplir con lo exigido por el DAFP.

Responsable.

Dirección Administrativa

9.ESTADO IMPLEMENTACIÓN SIGEP

De acuerdo con la información reportada por la Dirección de Talento Humano, la siguiente es la situación actual de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), frente al avance de implementación en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP- a la fecha 17 de junio de 2020, es del 70% faltando por actualizar la planta de servidores públicos de la Entidad.

De igual forma se tiene previsto migrar a SIGEP II, a partir del año 2021, según los lineamientos del DAFP.

Oportunidad de Mejora.7 - Riesgo Materializado

Se evidencia que si bien se crea en el sistema el usuario- contratista, no se está cumpliendo con la Vinculación en el Sistema SIGEP, por parte de la Dirección Administrativa en cabeza del Grupo Proceso Contractual lo que genera un riesgo de incumplir los lineamientos del DAFP y el no cumplimiento de las metas establecidas por la Entidad en el FURAG.

Acción de mejora:

- Realizar retroalimentación entre las áreas que intervienen en la actualización de las hojas de vida.
- Establecer un procedimiento que involucre a las áreas responsables de reportar y verificar los soportes e información.

Responsable: Dirección Administrativa

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el número de hallazgos y oportunidades de mejora que arrojó la evaluación y seguimiento realizado al SIGEP, se puede concluir que pese al gran esfuerzo realizado por la Dirección de Talento Humano en la vigencia 2019 y lo corrido de 2020, continúan las debilidades referentes a la desactualización y falta de soportes en los módulos de Hojas de Vida y Declaración de Bienes y Renta, lo que conlleva a incumplimientos por parte de la entidad frente a las normas y directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

De otra parte, la no vinculación oportuna de los contratistas por parte de la Dirección Administrativa está generando desactualización en el sistema SIGEP, como se pudo observar en el anexo Nro. 0052242 "reporte contratos vigentes" en el cual se evidenció una sola contratista Laura Michell Salina Moreno con número de identificación 1.031.165.279 con el contrato Nro. 17001622H3, de fecha de inicio 21 de noviembre de 2017 y con fecha de registro en SIGEP 26 de febrero de 2018, contratista que en la actualidad ya no labora en la entidad.

ANEXOS

- Anexo 1. Servidores que actualizaron oportunamente la declaración de bienes y rentas.
- Anexo 2. Servidores que actualizaron correctamente la declaración de bienes y rentas 2020
- Anexo 3. Servidores que no diligenciaron la declaración de bienes y rentas.
- Anexo 4. Servidores que diligenciaron mal el periodo a declarar
- Anexo 5. Servidores que actualizaron la declaración de bienes y rentas después del 31 de mayo de 2020
- Anexo 6. Actualización hojas de vida servidores activos a 31 de mayo de 2020
- Anexo 7. Actualización hojas de vida contratistas activos a 31 de mayo de 2020).
- Anexo 8. Servidores que no diligenciaron la declaración de bienes y rentas al 31 de mayo de 2020 ni extemporáneamente.
- Anexo 9. Contratistas que se encuentran registrados en el reporte de alta HOJA DE VIDA del 01 de enero al 31 de mayo de 2020.

ORIGINAL FDO.

YOLANDA VEGA ALBINO

Coordinadora Grupo Evaluación Gestión y Resultados

Vo. Bo. **SONIA MARITZA MACHADO**Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Yadira de Jesus Simanca Yanes, Álvaro Enrique Pérez Mogollón, Alberto Ramírez Castro, Katherine M. Díaz

Reviso: Yolanda Vega Albino-Coordinadora Grupo Evaluación de Gestión y Resultados

Anexos: 8 Cuadro Excel

Copias: Julio Cesar Freyre- Secretario General, Ana Elizabeth Hernandez B. Directora Talento Humano

Adriana María Caro G. Directora Administrativa, Hernán López – Jefe Grupo Investigaciones Disciplinarias.